

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO

32

Artículo de oficio.

SUBDELEGACION GENERAL DE POLICIA DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Superintendente general de Policía del reino en circular de 28 de junio último me dice lo que sigue:

»Esmo. Sr. — Por el Ministerio de Estado y del Despacho del Fomento, se me ha comunicado en 19 del actual lo siguiente. — El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda con fecha de 7 de mayo último me dice lo que sigue. — A la Direccion general de Rentas digo con esta fecha lo siguiente: = Enterado el Rey N. S. de cuanto ha informado la Junta de Aranceles en 26 de abril próximo pasado, sobre el espediente promovido por D. José de los Rios, profesor de escultura en esta corte, en solicitud de que se prohiba la venta de pinceles, brochas y caretas extranjeras, se ha servido S. M. mandar que se continúe el espediente general que está instruyendo dicha Junta sobre los dos primeros artículos, y que permaneciendo prohibidas las caretas, como lo han estado siempre, se escite el celo de los funcionarios destinados á la persecucion del contrabando para que no se verifiquen introducciones clandestinas. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y

en contestacion á la que se sirvió remitirme en 22 de febrero último, acompañándome la instancia del interesado. —Lo que traslado á V. S. de Real órden, á fin de que encargue á los agentes del ramo celen y cooperen á su cumplimiento. —Y yo lo hago á V. E. para los propios efectos.”

Y con el objeto de que los Bailes Reales, como encargados de Policía de los pueblos de esta Isla, celen y cooperen á su cumplimiento, mando se inserte en este periódico. Palma 16 de julio de 1833. —Juan Antonio Monet.

ANUNCIOS DE REAL SERVICIO.

ORDENACION DE ESTE EJERCITO.

El Sr. Intendente general del ejército ha dirigido al Sr. Ordenador jefe de Hacienda militar de este ejército para su publicacion el siguiente edicto.

Debiendo procederse en esta corte á la subasta del suministro de Utensilios á las tropas estantes y transeuntes en la provincia de Córdoba, Campo de Gibraltar, plaza de Ceuta, ciudades de San Fernando y Ecija por el término de cuatro años, se ha señalado para la celebracion del remate el dia 31 del próximo mes de julio á las doce de su mañana en los estrados de la Intendencia general, en la que se hallarán de manifiesto las condiciones, con arreglo á las que, y Reales órdenes vigentes se ha de verificar este servicio. Madrid 28 de junio de 1833.—Francisco Antonio Cansaco.—José María Montoro, secretario.

TIEMPO QUE PIERDEN NUESTROS MENESTRALES.

Al ver la abundancia y buena calidad de nuestras primeras materias, y que á pesar de esta ventaja no pueden sostener la concurrencia en los mercados de Europa nuestras manufacturas, se siente un deseo natural de conocer las causas de la preferencia que tienen en esta parte los extranjeros, menos provistos que nosotros de productos naturales

para alimentar las fábricas. Afánense cuanto quieran los economistas reglamentarios en combinaciones complicadas, y en impertinentes teorías para explicar este fenómeno: apuren en buen hora su talento para señalar la multitud de concausas que influyen en perjuicio de la industria española; y discurra su alta comprension cuantas prohibiciones, aranceles y resguardos son imaginables para estorbar que los extranjeros nos aventajen en los productos industriales: nosotros nos limitaremos hoy á presentar una sola causa de este mal, que sin duda es principalísima, ó que por lo menos basta para que nuestras mercaderías no puedan rivalizar con las extrañas en ningun mercado: tal es *el poco tiempo que nuestros menestrales dedican al trabajo.*

El que produce á poca costa puede vender barato; y para que asi suceda, debe procurarse la equidad en el precio de las primeras materias y en la mano de obra. De dos maneras pueden economizarse los gastos de fabricacion, ó abaratando los jornales, ó haciendo que por el mismo estipendio trabaje mas el obrero. Un artista que emplea seis horas de trabajo, es caro por la mitad de jornal que otro cuya labor dura diez horas; y como la pérdida del tiempo es irreparable, porque lo pasado no vuelve, importa mucho ocuparlo bien aunque cuesten mas los jornales. Lo que sostiene en nuestro pais la estimacion de los géneros extranjeros es su baratura, y si á pesar de los trasportes y derechos concurren á nuestras plazas es por la ventaja que traen en el precio de fábrica, porque cuesta poco la mano de obra; y esta es mas barata porque los menestrales extranjeros emplean mas horas y mas dias en trabajar y producir. Mientras no se haga guerra al tiempo que nuestros trabajadores pierden, se sostendrá la carestía de nuestros artefactos, habrá interes en introducirlos de fuera, y será mas lucrativo contrabandear que fabricar. Agrégase á esto que el artista que menos se ejercita no adquiere la destreza y perfeccion que el mas aplicado, y la obra sale desacomodada y tosca; nuevo motivo para que se la posponga á las mas acabadas y perfectas.

Para formarse una idea cabal de la holgazanería de nuestros jornaleros y artesanos bastará recorrer el calendario, y

notar los dias que dejan de trabajar á pretexto de fiestas religiosas y civiles, y con otros motivos especiosos que la afición á la holganza ha autorizado entre nosotros. De los 365 dias del año deben rebajarse cincuenta y dos domingos y veinte y cuatro y medias fiestas de precepto en que no se puede trabajar en obras serviles. A esto se agregan quince dias mas con precepto de oír misa, y los que por costumbre se dicen de solaz y diversion, como el de San Antonio Abad, San Blas, el Angel, San Francisco, último de ferias, el de finados, las carnestolendas, etc. Item mas, diez y siete ó diez y ocho funciones de toros, los lúnes de los menestrales, el tiempo que se pierde en volver al trabajo despues de interrumpido por la pereza y estar las herramientas á trasmano, las fiestas de corporaciones y cofradías, las romerías, letanías, procesiones, rosarios, novenas, entierros suntuosos, bodas, convites, fiestas de corte, dias, cumpleaños, casamientos, bautizos, muertes, entradas y salidas de personas reales, revistas, paradas, publicacion de la bula, pragmáticas, sanciones, dias de ajusticiados, emplumadas, azotados, ocurrencias de fuegos y otros espectáculos que nunca pierden nuestros trabajadores. Y por último, las diligencias, los galanteos, mudanzas, enfermedades, pleitos, pretensiones (que todos quieren un empleito por holgar mas á salvo), y lo que en las horas de trabajo se roba con el cigarro, el brasero, la conversacion, etc., etc.

(Se continuará).



ARTES.

Producto de un árbol.

Se echó abajo un roble, hace poco tiempo, cerca de Ludlow, que produjo 39 toneladas de madera de construccion, 55 cuerdas de leña, 200 estacas, y 5 cuerdas de listonería. Una rama del árbol se habia cortado antes, y pesaba $7\frac{1}{2}$ toneladas. Tres hombres estuvieron empleados un mes en ponerlo en haces; y todo el árbol fue valuado en 16,025 rs.

(Sem. de Agr. y Art.)

PALMA: imprenta de GUASP, calle de Morey.